

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3880 *SERVIBLANC, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, el administrador único de la empresa *SERVIBLANC, S.A.* CIF A46237517, hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el 31 de agosto de 2023, acordó, por unanimidad de todos los asistentes y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 TRLSC, reducir el capital social en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS CON QUINCE EUROS, mediante la amortización de 323 acciones propias en autocartera, números 1680 a 1830; 1924 a 2057, 2169 a 2186 y 2230 a 2249, y un valor nominal de 30,05 euros cada una, en su día adquiridas por la sociedad a título oneroso.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social de la compañía ha quedado fijado en la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y CINCO euros, dividido en 2037 acciones nominativas de un valor nominal de 30,05 euros cada una de ellas, de clase y serie única, numeradas correlativamente del número 1 a la 2037, habiéndose acordado en la expresada Junta General Extraordinaria, dar nueva redacción a la Clausula quinta capital social de la escritura de constitución para adecuar su contenido al acuerdo adoptado, procediendo a reenumerar las acciones que pertenecen a los socios afectados.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 TRLSC, que queda excluido el derecho de oposición a la reducción por mor de lo prevenido en el art. 335 c) de la expresada Ley, habiéndose destinado el importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización a la dotación de una reserva disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Xàtiva, 19 de junio de 2024.- Administrador único, Víctor Quilez Soriano.

ID: A240029649-1